

**COPIA DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL AYUNTAMIENTO PLENO EL DIA 4 MARZO DE 2.010.**

**MIEMBROS ASISTENTES**

D. JOSE RAMÓN PRIETO CARRETERO  
D<sup>a</sup>. A. MONTEVIRGEN GARCÍA BECERRA  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> JESÚS DONAIRE GOMEZ  
D<sup>a</sup> JOSEFA ORTIZ LÁZARO  
D. RAFAEL GONZÁLEZ ÁLVAREZ  
D. JESÚS M. GONZÁLEZ GRAGERA  
D<sup>a</sup>. ISABEL MERCHÁN ARGUETA  
D. FRANCISCO GRAJERA RUIZ  
D. ANTONIO M<sup>a</sup> GUERRERO LINARES  
D<sup>a</sup>. FRANCISCA RAMOS MUÑOZ  
D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> VICTORIA TREJO ORTIZ  
D<sup>a</sup>. ANTONIA PARRA GUERRA  
D. JULIÁN POZO RODRÍGUEZ

En la Villa de Aceuchal, siendo la hora prevista y previa citación al efecto, se reunieron en el Salón de Sesiones del Ayuntamiento, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. José Ramón Prieto Carretero, los Sres. Concejales relacionados al margen, que componen el Pleno de la Corporación, asistidos de mí la Secretaria D<sup>a</sup> Teresa Bueno Parra, al objeto de celebrar sesión ordinaria de la misma.

Declarada abierta la sesión por la Presidencia, se pidió a la Corporación un minuto de silencio como muestra de apoyo, solidaridad y afecto a la familia García Álvarez, por los sucesos ocurridos el pasado día dos del corriente, y de graves consecuencias para la misma. Finalizado el tiempo de silencio se procedió a la deliberación de los asuntos del orden del día.: Apertura de la sesión.

**I.- APROBACIÓN BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.-** Por el Sr. Presidente preguntó a los miembros asistentes si tenían que efectuar alguna observación al borrador del acta de la sesión anterior, distribuida con la convocatoria, no habiendo manifestación alguna resultó aprobada tal y como aparece redactada.

**II.- CANON POR CALIFICACIÓN URBANÍSTICA DE D. JUAN CARLOS MUÑOZ RODRÍGUEZ.-** De orden de la Presidencia por Secretaría se informó que a tenor de lo establecido en la Ley 15/2001, reguladora del Régimen de Ordenación del Territorio de la Comunidad Autónoma de Extremadura, en concreto en los artículos 18 y siguientes, que regulan el régimen del suelo no urbanizable, y entre los requisitos de construcción en el mismo, el artículo 18.2, dice: cuando la ordenación territorial y urbanística, no lo prohíba, y previa la calificación urbanística que atribuya el correspondiente aprovechamiento, podrán realizarse en dicho suelo, actos de materialización de dicho aprovechamiento previo el cumplimiento de entre otros deberes, el pago de un canon urbanístico, cuya fijación corresponderá al municipio y siendo la cuantía mínima establecida por la Ley un 2 % de la inversión total a realizar en la ejecución de las obras, o compensación en especie equivalente a dicho importe.

La aceptación del canon o compensación corresponde al municipio, siempre que se cumplan los requisitos del artículo 26.

La compensación, o en su caso cesión, será requisito indispensable para la eficacia de la licencia de obras, así como para la calificación urbanística, competencia de la Comisión de Urbanismo.

Enterados de lo anterior, la Corporación por unanimidad acepta el **canon de compensación** correspondiente al 2 % del total de la inversión de las siguientes obras a ejecutar si la Junta de la Extremadura autoriza las mismas:

- **Solicitante:** D. JUAN CARLOS MUÑOZ RODRÍGUEZ

**Obras a construir:** “AMPLIACIÓN DE EXPLOTACIÓN AVÍCOLA”, ubicada en las Parcelas 114, 119 y 470 del Polígono 13 de este término municipal.

Importe total de la inversión.....	337.729,80 Euros.
Importe del canon.....	6.754,60 Euros.

**III.- MOCIÓN DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA, CON MOTIVO DE LA CONMEMORACIÓN DEL DIA 8 DE MARZO, DÍA INTERNACIONAL DE LA MUJER.-** Por la Presidencia se dio la palabra a la portavoz del grupo PSOE Señora Ramos Muñoz , por si deseaba argumentar el contenido de la moción presentada por su grupo, considerando ésta suficiente el texto repartido por la convocatoria, por lo que por la Presidencia se sometió a votación el contenido de la misma del siguiente tenor literal:

“De acuerdo y al amparo de lo previsto en el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aceuchal desea someter a la consideración del Pleno la siguiente MOCIÓN”.

“Declaración de Cádiz”  
HACIA SOCIEDADES EFICIENTES Y SOSTENIBLES

### **EXPOSICIÓN DE MOTIVOS**

Recordando la I Cumbre de Mujeres en el poder celebrada en Atenas en 1992, las declaraciones que se han sucedido en el ámbito de la UE y el actual Pacto Europeo por la igualdad entre mujeres y hombres, nosotras Ministras y líderes políticas de los Estados Miembros de la UE, reunidas en Cádiz, a iniciativa de los Gobiernos de España y Reino Unido, celebramos la II Cumbre Europea de Mujeres en el Poder,

#### **Coincidiendo,**

Que estos tiempos de crisis ofrecen una oportunidad única para el cambio, ya que la igualdad entre mujeres y hombres es una condición previa para el crecimiento sostenible, el empleo, la innovación, la competitividad y la cohesión social.

Que en 2010, la Comisión Europea renovará su compromiso de promover la igualdad, adoptando una estrategia que reemplace la actual hoja de ruta para la igualdad entre mujeres y hombres.

Que la Unión Europea aprobará una nueva estrategia de crecimiento y empleo para los próximos diez años.

Que se conmemora el XV aniversario de la Plataforma de Acción de Beijing.

Y que se han cumplido 30 años de la adopción de la Convención para la Eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer.

#### **Constatamos que:**

- La participación y representación de las mujeres en los niveles más elevados de responsabilidad y de toma de decisiones se mantiene en niveles muy bajos en todos los campos, pero particularmente en el ámbito económico, financiero y político.
- El aumento de nivel formativo de las mujeres no se ha correspondido con una presencia proporcional en los espacios de toma de decisiones, incluido los puestos directivos de las grandes empresas y aquellos en los que se genera nuevo conocimiento.
- Este déficit de representación supone una pérdida del talento de las mujeres para la sociedad, sobre todo en el actual contexto de superación de la crisis económica y financiera.
- Las generaciones más jóvenes están reproduciendo compartimentos sexistas en los diferentes ámbitos de la vida, como muestran los datos sobre violencia de género, sobre la discriminación en el acceso y promoción profesional, o sobre la discriminación en las retribuciones y la protección social.
- Ante el reto demográfico que representa el envejecimiento progresivo de la población europea, las responsabilidades del cuidado siguen estando generalmente en manos de las mujeres.
- Los estereotipos sexistas siguen determinando un comportamiento diferenciado de mujeres y hombres y favoreciendo situaciones de discriminación. Los medios de comunicación juegan un papel decisivo en esta materia.

- A pesar de los progresos en igualdad de género, es necesario continuar avanzando para conseguir una igualdad real para todas las mujeres y hombres.
- La creación de cumbres como éstas son un importante mecanismo para avanzar en igualdad.

**Declaramos que:**

- La calidad de nuestras democracias requiere una participación equilibrada de mujeres y hombres en los espacios de representatividad y en todos los ámbitos y niveles de toma de decisiones.
- La violencia contra las mujeres es una violación de los derechos humanos e impide su pleno desarrollo personal y profesional.
- La participación equilibrada de mujeres y hombres es un elemento indispensable para consolidar modelos democráticos inclusivos apoyados en la innovación, en la solidaridad y en la sostenibilidad.
- El acceso de más mujeres a puestos de decisión política favorece la incorporación de la igualdad en todas las acciones de los gobiernos.
- El acceso de más mujeres a puestos de decisión económica contribuye a promover la igualdad de género.
- La igualdad entre mujeres y hombres no es sólo una cuestión de derechos fundamentales y de justicia social, sino que es también una condición previa para lograr los objetivos en materia de crecimiento sostenible, empleo, competitividad, excelencia científica y cohesión social.
- La rentabilidad de las políticas de igualdad entre mujeres y hombres se manifiesta en mayores tasas de empleo, más contribución al PIB, mayores ingresos fiscales, unos índices de natalidad sostenibles y mayor cohesión social.
- La discriminación en función del sexo es estructural y exige en consecuencia cambios estructurales y culturales en todos los órdenes de la vida.
- La igualdad entre mujeres y hombres, como ha demostrado la experiencia, es una respuesta sostenible para los retos del futuro, especialmente aquellos que hay que encarar en la próxima década.

**Por ello, el Grupo Municipal Socialista del Ayuntamiento de Aceuchal, presenta la Declaración de Cádiz, suscrita por ministras y líderes políticas de los estados miembros de la UE el día 5 de febrero de 2010 como MOCIÓN para su consideración y aceptación por el Pleno Municipal con los SIGUIENTES ACUERDOS:**

- Nos comprometemos a trabajar para que los Estados Miembros y las instituciones de la UE aseguren una participación equilibrada de mujeres y hombres en todos los espacios de responsabilidad.
- Nos comprometemos a trabajar para que los gobiernos nacionales y las instituciones de la UE promuevan la corresponsabilidad de mujeres y hombres en el ámbito doméstico y de los cuidados, contribuyendo así a facilitar el acceso igualitario de mujeres y hombres a los puestos de responsabilidad y de toma de decisiones.
- Nos comprometemos a trabajar para que la igualdad de género sea una prioridad en las agendas políticas de los Estados Miembros y de la UE y a intensificar nuestros esfuerzos para identificar y abordar los obstáculos que dificultan, impiden o limitan la participación de las mujeres en los ámbitos de responsabilidad, en particular de decisión política y económica y de generación de conocimiento.
- Nos comprometemos a impulsar en nuestros Gobiernos e instituciones europeas la consideración de posibles cambios normativos, que incorporen la transversalidad de género, medidas de acción positiva, umbrales y metas que promuevan una participación más equilibrada de las mujeres y los hombres en los ámbitos políticos, públicos y económicos.
- Nos comprometemos a trabajar para incorporar la dimensión de género en las respuestas frente a la crisis económica, financiera y de empleo, teniendo en cuenta el distinto impacto que ésta tiene en mujeres y hombres y para que ello se refleje en la próxima Estrategia 2020.

- Nos comprometemos a poner al servicio de la sociedad nuestra posición estratégica y nuestra experiencia para eliminar y permitir todo tipo de discriminación.
- Nos comprometemos a explorar con las instituciones europeas y con los Estados Miembros la posibilidad de celebrar periódicamente próximas cumbres de Ministras y líderes políticas.
- Nos comprometemos a promover la igualdad de género en la Acción Exterior y en la Cooperación al Desarrollo de la Unión Europea.
- Nos comprometemos a apoyar la futura entidad de género de Naciones Unidas para avanzar en la capacitación de las mujeres de todo el mundo y respaldar a aquellas que se enfrentan con mayores dificultades.

**Hacemos un llamamiento a los Gobiernos de los 27 Estados Miembros, a las instituciones de la UE, a los agentes sociales y económicos, a los medios de comunicación, a las instituciones académicas y científicas y a todos los hombres y mujeres, para que remuevan los obstáculos que impiden la plena participación de las mujeres en todos los ámbitos de la sociedad y su acceso y permanencia en los puestos de toma de decisiones, contribuyendo así a sociedades más justas, más iguales, más inclusivas y eficientes.**

Realizada la votación sobre el contenido de la moción, la misma resultó aprobada por unanimidad.

**VI.- AGRUPACIÓN DE VOLUNTARIOS DE PROTECCIÓN CIVIL Y/O BOMBEROS.-** De Orden de la Presidencia por Secretaria se informó.: Que habiéndose publicado Plan de Formación de Policías Locales, Bomberos y agrupaciones de voluntarios para el año 2010, DOE n. 4 del 1 de enero, es conveniente para acceder al citado plan de formación crear la agrupación de protección civil una vez que el plan fue aprobado y homologado por la Dirección General de Justicia e Interior el pasado mes de agosto.

Las agrupaciones de protección civil son organizaciones de carácter humanitario y altruista que actúan de manera desinteresada y solidaria en beneficio de la comunidad.

La agrupación esta formada por personas físicas mayores de edad que de forma voluntaria y responsable deseen integrarse en la misma. Corresponde al pleno del Ayuntamiento la adopción del acuerdo de la creación de agrupación local de voluntarios de protección civil así como el de su disolución.

El término de actuación de la agrupación será el municipal. La agrupación de protección civil se regulará mediante Reglamento de organización y funcionamiento del mismo. La agrupación dependerá directamente del Alcalde o del Concejal de quien delegue.

La agrupación se estructurará funcionalmente en secciones (rescate, salvamentos, servicios sociales, seguridad y apoyo logístico, primeros auxilios, etc). Su estructura sin embargo será flexible. Corresponde también al Pleno la aprobación del Reglamento de organización y funcionamiento de la agrupación.

Enterada la Corporación por la Presidencia se somete a votación la siguiente propuesta:

- Crear agrupación de voluntarios de protección civil de Aceuchal.

Dicha propuesta fue aprobada por unanimidad de la Corporación acordándose la remisión de éste acuerdo a los organismos competentes para su inscripción y registro, una vez aprobado.

**V.- INFORMES DE LA PRESIDENCIA.-** Antes de proceder a informar, por la Presidencia se hizo entrega en nombre de la Corporación al funcionario de ésta Francisco Hermoso Guerrero de placa conmemorativa con motivo de su jubilación, como reconocimiento a los años de servicio prestados en este Ayuntamiento. El funcionario recibió la placa de manos del Señor Alcalde agradeciendo el gesto a la Corporación.

A continuación y también en nombre de la Corporación mostró sus condolencias a la Señora Concejala Doña Josefa Ortiz Lázaro por el fallecimiento de su padre, que ella agradeció.

Seguidamente informo:

- Del segundo premio obtenido por la escuela de danza de Aceuchal, en el campeonato de Europa de baile celebrado recientemente, haciéndoles llegar desde aquí, su más sincera felicitación.
- De la recepción de señales para la travesía carretera Don Benito-Olivenza, cuya instalación se hará en cuanto el tiempo lo permita.

- De la finalización de los trabajos de actualización y mejora de la página web, que desde hoy puede visitarse haciendo especial reconocimiento a la aportación realizada por Don Francisco Javier Campos González, funcionario de este Ayuntamiento.
- De la aprobación de las obras propuestas dentro del Plan de Sostenibilidad Local 2010, por la Dirección General de Coordinación de la administración local, pudiendo iniciarse su licitación.
- De la realización de las obras de bacheo de las vías públicas en cuanto cesen las lluvias

**VI.- RUEGOS Y PREGUNTAS.-** Iniciado el turno de ruegos y preguntas, la Sra. Portavoz del Grupo Socialista preguntó por las causas del apagón del pasado día 10 y por la imposibilidad de ver de la televisión durante toda la noche. Por la Presidencia se respondió que los magnetotérmicos no respondieron en el tiempo previsto (10 minutos desde que se produce la pérdida del suministro), y no pudo atenderse la avería ya que el espacio donde se ubica está cedido a la empresa explotadora de la TDT, responsable de la avería. Sin embargo al prolongarse ésta hasta la mañana siguiente, desde la Alcaldía se hicieron las gestiones oportunas para la subsanación, habiéndose manifestado las quejas ante los organismos oportunos.

Por el Señor Guerrero Linares se hizo constar que la responsabilidad de la avería no era consecuencia de la TDT, sino del suministro eléctrico, por lo que habría que pedirle explicaciones y responsabilidad a Sevillana Endesa, respondiendo la Presidencia que recogería dicha queja en nombre de su grupo, si bien él consideraba que el problema estaba en las instalaciones del TDT, y no en el suministro eléctrico.

A continuación la Señora Ramos Muñoz preguntó a la Presidencia las intenciones del grupo de gobierno respecto a las reparaciones en el parque del Cantón, respondiendo el Alcalde que en cuanto cesen las lluvias se llevaran a cabo.

Por último la Señora Ramos Muñoz rogó a la Presidencia que se gestione ante el Sexpe la posibilidad de conseguir casa de oficios para Aceuchal. Por la Presidencia se recogió el ruego, si bien dijo que en reunión mantenida con la Directora General de Empleo se informó que las previsiones de concesión de escuelas talleres, casas de oficios y talleres de empleo, eran preferentemente para mancomunidades integrales, de hecho a la Integral Tierra de Barros que presido se le ha concedido casa de oficios con talleres de pintura y reparación en inmuebles y taller de empleo de jardinería y reforestación.

Por el Concejales de IU se manifestó que se daba por enterado de la causa del apagón del pasado día 10, y volvía a insistir en el bacheo que con las últimas lluvias había algunas calles intransitables.